 

**CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (COAMSS)**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)

OFICINA DEL AUDITOR INTERNO (OAI)

**Políticas y Procedimientos para desarrollar la actividad de auditoría interna por parte de la Oficina del Auditor Interno (OAI) del COAMSS/OPAMSS.**

**San Salvador, OAI, Diciembre de 2014**

**Políticas y Procedimientos para desarrollar la actividad de auditoría interna por parte de la Oficina del Auditor Interno (OAI) del COAMSS/OPAMSS.**

Contenido

[I. Antecedentes 3](#_Toc433277142)

[II. Políticas Generales de la Oficina del Auditor Interno 4](#_Toc433277143)

[A. Política de apoyo al funcionamiento del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) a nivel de staff para el cumplimiento de directrices y/o seguimiento de acciones claves para la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). 4](#_Toc433277144)

[B. Política de Coordinación de trabajo y prestación de servicios de staff a la dirección ejecutiva y demás niveles operacionales de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). 4](#_Toc433277145)

[C. Política sobre adopción de Normas técnicas de control interno específicas de la Oficina del Auditor interno (OAI) 5](#_Toc433277146)

[D. Políticas de aplicación de Normas de Auditoría. 5](#_Toc433277147)

[III. Procedimientos Generales de la Oficina del Auditor Interno 6](#_Toc433277148)

[A. Adopción propia de las Normas técnicas de control interno específicas para la Oficina del Auditor Interno (OAI) del sistema COAMSS/OPAMSS 6](#_Toc433277149)

[B. Adopción de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. 6](#_Toc433277150)

[C. Normas de Auditoría Interna para el sector Gubernamental 6](#_Toc433277151)

[D. Otros instrumentos técnicos para la ejecución de las intervenciones de auditoría y servicios relacionados. 6](#_Toc433277152)

**Políticas y Procedimientos para desarrollar la actividad de auditoría interna por parte de la Oficina del Auditor Interno (OAI) del COAMSS/OPAMSS.**

# Antecedentes

La Oficina del Auditor Interno (OAI) tiene una función especial claramente establecida en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (NTCIE).

La Dirección Ejecutiva, como responsable de estructurar apropiadamente la estructura orgánica de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) para ejercer su función de Secretaría Técnica y Brazo ejecutor del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), que es su Organismo Directivo, tal cual está establecido en los Estatutos de la OPAMSS, tiene como deber el establecer y mantener como parte de la estructura organizacional de la Institución una Unidad de Auditoría Interna Institucional y dotarla de las herramientas necesarias para asegurar su apropiado funcionamiento.

Dentro de ese marco legal reglamentario propio del sistema COAMSS/OPAMSS la Oficina del Auditor Interno realiza su actividad con el propósito de asistir al Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), a la misma Dirección Ejecutiva de la OPAMSS y a las subdirecciones en la consecución de los objetivos y metas institucionales, mediante dos áreas importantes de trabajo:

* La contribución a la mejora de los sistemas de gobierno corporativo, la gestión de riesgos y la gestión de los controles internos institucionales; y,
* La identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos;

En ese sentido, la Oficina del Auditor Interno del COAMSS/OPAMSS define y mantiene por escrito un Estatuto para la Determinación del Objetivo, Autoridad y Responsabilidad exigido por las Normas Internacionales para el Ejercicio profesional de la Auditoría Interna en el que se establece su posición funcional dentro del sistema COAMSS/OPAMSS; autorizando mediante dicho instrumento técnico y legal el acceso a los registros, personal y bienes de la OPAMSS, para la ejecución de sus trabajos, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de la Corte de Cuentas de la República que le confiere facultades y le otorga atribuciones propias de su función técnica y legal. El Estatuto de Auditoría Interna, define el ámbito de actuación de la función de la Unidad de Auditoría Interna. El estatuto de auditoría, para contar con su respaldo legal es necesario que sea aprobado por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, organismo del cual depende la Oficina del Auditor Interno (OAI).

La Jefatura de la Oficina del Auditor Interno (OAI) tiene la responsabilidad de definir y establecer por escrito el conjunto de Políticas y procedimientos para desarrollar la actividad de auditoría interna, que para su respaldo legal y técnico es necesario que sean aprobados por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS)

# Políticas Generales de la Oficina del Auditor Interno

La Oficina del Auditor Interno ha adoptado un conjunto de Políticas Generales de Auditoría con el propósito de darle cumplimiento a las Normas técnicas de control interno específicas del sistema COAMSS/OPAMSS en lo que concierne a su rol y papel dentro del sistema institucional, en general y, las Normas técnicas de control interno propias de la OAI, que fueron elaborados por la misma OAI para tener puntualizados los aspectos relevantes a considerar en sus planes de intervenciones de control, auditoría y fiscalización, por un lado;

Y, por otro, para garantizar la calidad de los encargos de auditoría de la Oficina del Auditor Interno (OAI) en lo relativo al cumplimiento de las normas técnicas especiales propias de la Auditoría y contenidas en los diversos instrumentos nacionales como las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas de Auditoría Interna para el sector gubernamental y las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, todas éstas emitidas por la honorable Corte de Cuentas de la República de El Salvador, así como por su materia especializada, adoptar criterios que generen la creación de modelos de trabajo que facilite la consecución de los objetivos mediante la adopción de las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y, en lo aplicable, de las Normas Internacionales de Auditoría, vigentes en la República de El Salvador.

## Política de apoyo al funcionamiento del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) a nivel de staff para el cumplimiento de directrices y/o seguimiento de acciones claves para la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

1. Es política de la Oficina del Auditor Interno (OAI) apoyar en el tema de gobierno de la estructura de la OPAMSS, en su calidad de Organismo Directivo, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la OPAMSS, ya sea de manera directa o a través de sus diferentes funcionarios, incluyendo a la Unidad de Asistencia Técnica Ejecutiva del COAMSS, mediante servicios de asesoría, consultoría interna, análisis y/o presentación de opinión sobre temas específicos solicitados, así como de asignaciones de encargo de auditoría que tengan su fuente en ese Organismo Director del sistema COAMSS/OPAMSS. Esta política es prioritaria dentro de las funciones propias de la OAI.

## Política de Coordinación de trabajo y prestación de servicios de staff a la dirección ejecutiva y demás niveles operacionales de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

1. Es política de la Oficina del Auditor Interno (OAI) coordinar trabajos de intervención de auditoría, previa asignación establecida en las disposiciones legales, para el seguimiento o examen de áreas de interés operativo de la dirección ejecutiva, incluyendo la prestación de servicios de asesoría, servicios de respuesta a consultas o consultorías internas, análisis, formulación de opinión, y demás temas vinculados a la buena dirección operativa de la OPAMSS, de acuerdo a su marco legal y directrices emanados del COAMSS. Esta política incluye prestar servicios de apoyo, seguimiento, asesoría en todos los niveles de la OPAMSS, cuando así lo requieran las diferentes instancias operativas de la misma, inclusive solicitudes provenientes de las subdirecciones, jefaturas, subjefaturas y demás, para el buen desempeño de sus funciones y la consecución de sus objetivos y metas operacionales anuales y plurianuales. Esta política es la segunda que guarda la calidad de prioritaria dentro de las funciones propias de la OAI.

## Política sobre adopción de Normas técnicas de control interno específicas de la Oficina del Auditor interno (OAI)

1. Es política de la Oficina del Auditor Interno (OAI) adoptar su propias Normas técnicas de control interno específicas de la misma, para efectos de tener identificado los aspectos relevantes que las Normas técnicas de control interno específicas de la OPAMSS requieren en el desarrollo de las actividades de los auditores internos institucionales. Esta política se desarrollará gradualmente en la medida que se obtengan las condiciones mínimas para equipar con elementos humanos y softwares especializados para acelerar los procesos de intervenciones de auditor

## Políticas de aplicación de Normas de Auditoría.

1. Es política de la Oficina del Auditor Interno (OAI), la aplicación de las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, a efectos de garantizar la calidad de las intervenciones de auditoría en lo concerniente en la prestación de servicios de aseguramiento a través de intervenciones de auditoría, cualquiera que sea su naturaleza y certificaciones de informes de proyectos o programas y actividades relacionadas; y, la prestación de servicios de consulta o consultoría que por lo general son a pedidos de las instituciones en las cuales se desarrollan los servicios, con la finalidad de agregar valor y mejorar las operaciones de la organización auditada para que se cumplan sus objetivos institucionales con el propósito de aportar con un enfoque sistemático y disciplinado los resultados de los procesos que implican evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control interno y gobierno.
2. Es política de la Oficina del Auditor Interno (OAI) del COAMSS/OPAMSS la adopción de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el ente contralor de las auditorías de sector público en El Salvador, incluyendo las normas, reglamentos, lineamientos para guiar las intervenciones de auditoría interna, la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de sostener una práctica profesional enmarcada en los criterios de legalidad adoptados de manera general en el sistema nacional de control y auditoría de la administración pública, de la cual forman parte las Unidades de auditoría interna del sector gubernamental en El Salvador.
3. Es política de la Oficina del Auditor Interno adoptar de manera complementaria las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptables (GAGAS, por sus siglas en inglés) emitidas por la Contraloría General de los Estados Unidos de Norteamérica, (conocida como GAO, por sus siglas en inglés), en lo que se refiere a las Normas para certificar informes o estados financieros requeridos por Organismos de Cooperación Internacional en lo aplicable y cuando lo requieran las necesidades del sistema COAMSS/OPAMSS; y, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s) en lo aplicable cuando se trate de intervenciones de procedimientos convenidos, revisión de estados financieros intermedios u otro tipo de servicios que implique la presentación de opinión solicitada por terceros.

# Procedimientos Generales de la Oficina del Auditor Interno

De la definición de las Políticas adoptadas por la Oficina del Auditor Interno (OAI) se han creado una serie de instrumentos normativos, operativos y funcionales que contienen lineamientos y procedimientos sobre el trabajo de la misma con el propósito de facilitar los diferentes encargos de auditoría o de servicios relacionados. Para cada política se indica el instrumento diseñado que contiene estos lineamientos, enfoques de trabajo y procedimientos que son utilizados en los diferentes servicios que presta profesionalmente la OAI.

## Adopción propia de las Normas técnicas de control interno específicas para la Oficina del Auditor Interno (OAI) del sistema COAMSS/OPAMSS

1. Normas técnicas de control interno de la Oficina del Auditor Interno (NTCIE-OAI)

## Adopción de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

1. Manual de Auditoría Interna. Oficina del Auditor Interno COAMSS/OPAMSS.
2. Estatuto para la determinación del Objetivo, Autoridad y Responsabilidad de la Oficina del Auditor Interno.

## Normas de Auditoría Interna para el sector Gubernamental

1. Programa de planificación de la auditoría
2. Programa sobre comunicación de informes
3. Programa de ejecución de la auditoría
4. Lineamientos de auditoría sobre papeles de trabajo
5. Lineamientos de auditoría sobre lectura de informes de auditoría

## Otros instrumentos técnicos para la ejecución de las intervenciones de auditoría y servicios relacionados.

1. Cuestionarios para estudios y evaluaciones de control interno del sistema COAMSS/OPAMSS.
2. Programa de auditoría a la medida aplicable a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)

San Salvador, OAI, Diciembre de 2014.